

ARTÍCULO ORIGINAL

DIAGNÓSTICO DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA ISO 45001:2018 EN LA FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE, DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

Investigadores:

Merling Areli Cortez Hernándezⁱ

Carlos Wilver Serrano Lópezⁱⁱ

Recibido 13 octubre 2022, aceptado 25 octubre 2022

Resumen

Objetivo: determinar el porcentaje de cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma internacional para la gestión y mejora continua de la seguridad y salud ocupacional dentro de las organizaciones, ISO 45001:2018, en la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador. **Método:** se consideró un diseño no experimental, sin manipulación de variables y recolección de datos de forma pasiva, sin intervención del investigador. El alcance se estableció como exploratorio, en el que se indagó sobre el grado de cumplimiento de los requisitos de la norma ISO 45001:2018 en la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, de la Universidad de El Salvador. Para la obtención de la información, se trabajó con un diseño de recolección transversal y retrospectiva, ya que sólo se hizo en un momento específico en el tiempo y los acontecimientos, la información documentada es de los meses o años anteriores. **Resultados:** los resultados demostraron que la institución está por debajo de los estándares deseados, en cuanto al nivel de cumplimiento de los puntos establecidos en la norma ISO 45001:2018. De los siete puntos analizados el nivel de cumplimiento osciló entre el 8%, siendo este el contexto de la organización y el 42%, siendo este la planificación. **Conclusión:** tomando en cuenta los resultados totales de los puntos evaluados de la norma, se ha determinado que la institución se encuentra en un nivel muy deficiente de cumplimiento con respecto al estándar internacional.

Palabras clave: ISO 45001:2018, salud ocupacional, Facultad de Occidente.

Abstract

Objective: to determine the compliance percentage of the requirements established by the management and continuous improvement of occupational health and safety within organizations standard for the ISO 45001: 2018, at the Western Multidisciplinary Campus of the University of El Salvador. **Method:** a non-experimental design was considered, without manipulation of variables and passive data collection, without intervention of the researcher. The scope was established as exploratory, in which the level of compliance with the requirements on the ISO 45001: 2018 standard in the Western Multidisciplinary Campus of the University of El Salvador. The information gathering was made by using a cross-

ⁱ Master en Sistemas Integrados de Gestión de la Calidad de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, Universidad de El Salvador. Correo: merling.cortez@ues.edu.sv  <https://orcid.org/0000-0003-1512-2599>

ⁱⁱ Master en Sistemas Integrados de Gestión de la Calidad de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, Universidad de El Salvador. Correo: wilver.serrano@ues.edu.sv  <https://orcid.org/0000-0003-3144-3878>ORCID

sectional and retrospective collection design, since it was only done at a specific moment in time and the events and documented information are from previous months or years. **Results:** the results showed that the institution is below the desired standards, in terms of the level of compliance with the points established in the ISO 45001: 2018 standard. Of the seven points analyzed, the level of compliance ranged between 8%, this being the context of the organization, and 42%, this being planning. **Conclusion:** taking into account the total results of the evaluated points of the standard, it has been determined that the institution is in a very poor level of compliance with respect to the international standard.

Keywords: ISO 45001:2018, occupational health, Western Campus.

Introducción

El establecimiento de los procesos que permitan mantener la seguridad y la salud de los trabajadores y usuarios, debe ser un compromiso firme de toda organización, de acuerdo a Diego et al. (2019) para lograrlo se requiere un sólido compromiso de la alta dirección, herramientas, equipo, personal capacitado y especialmente, estandarizar una serie de procedimientos de trabajo relacionados con la seguridad y salud ocupacional, y sus respectivos procesos de control, comunicación y supervisión.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (2017), las investigaciones han demostrado, que tomar acciones orientadas a la prevención de accidentes y enfermedades en los lugares de trabajo, pueden contribuir a reducir el ausentismo por enfermedad en un 27% y los costos de atención sanitaria para las empresas en un 26%.

Por otra parte, la Organización Internacional del Trabajo (2019) estima que cada año se producen 2,78 millones de muertes relacionadas con el trabajo, de las cuales 2,4 millones están relacionadas con enfermedades profesionales. A lo anterior también se le suma, el sufrimiento de las familias de los trabajadores y el costo que implica para las instituciones como pérdidas relacionadas con las indemnizaciones, las jornadas laborales perdidas, las interrupciones de la producción, la formación y la readaptación profesional, y los costes de la atención sanitaria, que representan alrededor del 3,94 por ciento del PIB mundial.

A nivel internacional, una de las primeras normas que trata el tema de la seguridad y salud en el trabajo es la ISO 45001:2018 (Glaesel y Corrie, 2018), se trata de un conjunto de requisitos, orientados a la identificación de su nivel de cumplimiento y mejoras necesarias al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. De acuerdo con la Organización Internacional de Normalización (2010):

La norma ISO 45001:2018 especifica requisitos para un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SST) y proporciona orientación para su uso, para permitir a las organizaciones proporcionar lugares de trabajo seguros y saludables previniendo las lesiones y el deterioro de la salud relacionados con el trabajo, así como mejorando de manera proactiva su desempeño de la SST (p. 1).

En El Salvador, con la creación de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, todas las instituciones públicas o privadas, deben crear su Programa de Gestión de la Prevención de Riesgos (Decreto No. 254, 2010). La Universidad de El Salvador, siendo la única institución de educación superior pública del país, está obligada a dar cumplimiento a dicha normativa; es así, que se aprueba la Política en Seguridad y Salud Ocupacional de la Universidad de El Salvador, la cual obliga que en cada una de sus Facultades se formen Comités de Seguridad y Salud Ocupacional (Acuerdo No. 052/2017-2019 (IX), 2019).

En la búsqueda de darle cumplimiento a la normativa mencionada y normalizar dichas acciones orientadas a garantizar la seguridad y salud de los trabajadores, es que se optó por realizar una investigación para determinar el porcentaje estimado de cumplimiento de los requisitos, en las áreas de la seguridad y salud laboral en la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, de la Universidad de El Salvador, de acuerdo con lo que establece el estándar internacional de la norma ISO 45001:2018, relacionada a los sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

Este artículo, denominado diagnóstico del cumplimiento de la norma ISO 45001:2018 en la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador, ha sido extraído de la tesis: Propuesta de guía de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional para la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador bajo la norma ISO 45001:2018, como trabajo de grado de la Maestría en Sistemas Integrados de Gestión de la Calidad, de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador.

Mediante el uso de cuestionarios se ha determinado el nivel de cumplimiento de cada uno de los indicadores establecidos en la norma, y cuyos resultados pueden ser utilizados para la toma de decisiones, orientadas a garantizar que se cumplan tanto las condiciones laborales de los trabajadores de la referida facultad, así como las condiciones para que los usuarios, tanto estudiantes como otros visitantes, puedan desarrollar sus actividades en un ambiente que no ponga en riesgo su salud e integridad física.

Metodología

Se desarrolló un estudio con enfoque cuantitativo sin planteamiento de hipótesis, que tuvo un diseño de investigación no experimental, de tipo transversal que a su vez fue de tipo exploratorio. Las variables no fueron manipuladas; es decir, se

recolectaron datos de forma pasiva, sin que los investigadores intervinieran en su modificación, y solo fueron observadas en su contexto. La búsqueda de información fue retrospectiva, pues se obtuvo información relativa a los acontecimientos e información documentada sucedidos en los meses o años anteriores.

Se realizó una revisión documental y visitas de campo mediante guías de observación; también, se utilizó la intranet institucional, para solicitar el llenado de listas de chequeo vía correo electrónico y formularios de Google; además, se realizó una prueba piloto conformada por 10 trabajadores de la institución y 10 estudiantes; también, se acudió a la revisión de los instrumentos por parte de 3 expertos, los cuales evaluaron su claridad, precisión y la coherencia de las preguntas con la variable objeto de estudio. Partiendo de las observaciones, se superaron las deficiencias y se procedió con la recolección de información.

La información obtenida de las listas de chequeo fue tabulada y procesada en una hoja de cálculo predeterminada; posteriormente, se realizó el cruce de información y análisis de los resultados de las listas de chequeo, los resultados de las guías de observación y los resultados de la revisión documental.

La población objeto de estudio la constituyeron los miembros de Junta Directiva de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, de la Universidad de El Salvador, jefes de unidades, jefes de departamentos, miembros del comité de seguridad y salud ocupacional, trabajadores, estudiantes y visitantes.

El muestreo aplicado para el caso de los 13 miembros de junta directiva, 24 jefaturas, 315 trabajadores y 8 miembros del comité de seguridad y salud ocupacional, fue muestreo no probabilístico por conveniencia, se seleccionó el total del universo para cada estrato mencionado. Para el caso de los estudiantes, se utilizó un muestreo probabilístico aleatorio simple, de tal manera que, de los 8,356

estudiantes inscritos en el ciclo I/2020, la muestra seleccionada fue de 68 estudiantes.

Los requisitos evaluados fueron los contenidos

en la norma ISO 45001:2018 (ISO, 2010). Los criterios de decisión para valorar el cumplimiento de los requisitos de la norma y la descripción de la valoración, se presentan en la tabla 1.

Tabla 1. Criterios de valoración del cumplimiento de los requisitos de la norma

| Porcentaje de cumplimiento | Valoración del cumplimiento | Descripción de la valoración |
|----------------------------|-----------------------------|---|
| 0 - 20% | Muy deficiente | Las gestiones actuales en materia de Seguridad y Salud Ocupacional no son suficientes para el cumplimiento de las normativas nacionales e internacionales |
| 21 - 40% | Deficiente | Las Gestiones en materia de Seguridad y Salud Ocupacional dan como resultado el cumplimiento mínimo de las normativas. Dejando una brecha aún amplia hacia la garantía de lugares de trabajo seguros para los empleados de la institución |
| 41 - 60% | Aceptable | Existe cumplimiento parcial de las normativas en Seguridad y Salud Ocupacional con muchas oportunidades de mejora |
| 61 - 80% | Satisfactorio | El cumplimiento de las normativas refleja la existencia de condiciones de trabajo seguras a los empleados y empleadas de la institución. |
| 81 - 100% | Muy satisfactorio | El cumplimiento de las normativas se da casi en su totalidad dejando una brecha corta para la mejora |

Fuente: Elaboración propia

Resultados

En el apartado 4, comprensión de la organización y de su contexto hay un promedio de 25.0%, y sobre la identificación de las partes interesadas un 8.5%. Estos porcentajes indican que los factores internos y externos que pueden afectar los objetivos de la seguridad y salud no se tienen identificados, aparte de los trabajadores, no se han considerado otras partes interesadas.

Sobre el subapartado 4.1: comprensión de la organización y de su contexto, al consultar la evidencia documental del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional (CSSO) de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente (FMOcc), se observó que disponen de planes de acción específico y general, tales como: plan de acción de retorno al lugar de

trabajo después de la cuarentena por la pandemia del Covid-19; sin embargo, este se enfoca en la implementación de medidas preventivas y de control de riesgos biológicos, no es un plan de gestión que implique el resto de los riesgos.

A nivel institucional, disponen del Plan de acción 2020-2021 del Comité Ejecutivo de Seguridad y Salud Ocupacional (CESSO), denotando el interés de velar sólo por la seguridad y salud de los trabajadores como parte interesada, en el marco de la normativa nacional. Sobre este plan, no hay evidencia de que haya sido elaborado en una previa identificación y análisis de factores internos y externos pertinentes a la FMOcc, por lo tanto, no se cumple el apartado 4.1.

Sobre el subapartado 4.2, comprensión de las ne-

cesidades y expectativas de los trabajadores y otras partes interesadas, se determinó que no se cumple, debido a que falta evidencia de que se hayan determinado las necesidades y expectativas de las partes interesadas; además, no existen antecedentes de un sistema de Seguridad y Salud Ocupacional (SSO), en el que se haya determinado el alcance de éste, por lo que el punto 4.3 determinación del alcance del Sistema, y el apartado 4.4 no se incluyó en los instrumentos.

En el apartado 5, liderazgo y participación de los trabajadores, en la alta dirección se demuestra un liderazgo y compromiso del 64% del promedio total. En los promedios parciales de la junta directiva y el CSSO es destacable la coincidencia del 77% de cumplimiento, lo cual se asocia con el conocimiento, que ambos tengan sobre la política y objetivos institucionales sobre la seguridad y salud, no así las jefaturas; ya que, se considera que los jefes son ajenos al tema de seguridad y salud, desconocen de la existencia de una política institucional, sus objetivos y la necesidad de contextualizar una que sea pertinente a las necesidades de la FMOcc; no obstante, coinciden con que la alta dirección apoya el establecimiento y funcionamiento de un CSSO, en ese sentido, hay un compromiso para realizar la eliminación de los peligros y riesgos, y se asegura la participación de representantes por parte de los trabajadores en el CSSO, de acuerdo a lo establecido en la normativa nacional.

Respecto al personal, parcialmente conocen sobre la política institucional, de sus objetivos y estrategias de seguridad y salud en el trabajo, lo cual se refleja en ese 13% del promedio total. En relación con el sector estudiantil, el 76.6% considera que parcialmente se toman en cuenta sus necesidades y expectativas.

El subapartado 5.1 liderazgo y compromiso, se cumple parcialmente, ya que, aunque no se tiene un Sistema, se evalúa en base a la gestión de la SSO realizada en la Facultad, en la cual la alta di-

rección ha estado parcialmente comprometida, observándose coincidencias positivas entre los resultados del CSSO y la Junta Directiva; sin embargo, al considerar la opinión de las jefaturas, esto disminuye, por lo que no es suficiente para establecer que se cumple con el apartado en cuestión.

En relación con el subapartado 5.2 sobre la política de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), en la revisión documental se observa que existe una política institucional, la cual incluye objetivos y estrategias que van desde el seguimiento a los comités, identificación y control de riesgos laborales, registro y notificación de accidentes laborales, entre otros; sin embargo, no existe una política específica para la FMOcc; por otro lado, si disponen de un programa de gestión definido. Se considera un cumplimiento parcial, pero no suficiente; por lo tanto, este apartado no se cumple.

Sobre el subapartado 5.3, no se agregó a los instrumentos ya que se refiere a la definición de responsabilidades y autoridades para el cumplimiento de la Norma ISO 45001; sin embargo, se observó el reglamento del funcionamiento del Comité, donde se indican las funciones correspondientes a los miembros del CSSO.

En el subapartado 5.4 consulta y participación de los trabajadores, existen documentos que evidencian procesos de participación del personal en las cuestiones de SSO, tal como, convocatorias y actas de reuniones de la elección de sus representantes en la conformación del CSSO. Pero no disponen de todos los procesos que requiere el apartado, por lo que no se cumple.

En el apartado 6, planificación, sobre la alta dirección, para los objetivos de la SST, no se desarrolla un plan que contemple objetivos sobre la SSO, todo lo que tenga que ver con la SST es considerado como una responsabilidad de los miembros del CSSO. Sobre el CSSO, los procesos que realiza para el abordaje de los peligros y evaluación de riesgos, se hacen parcialmente en un 53%,

ya que normalmente se le pone atención al peligro con alta probabilidad de ocurrencia, o cuando acontece un accidente, procediendo a la investigación y toma de acciones correctivas del mismo.

Sobre el sector estudiantil, la percepción que tienen los estudiantes sobre el compromiso para la prevención de lesiones y deterioro de la salud fue un 38·%, en materia de SSO no consideran la existencia de liderazgo y compromiso de prevención. De igual forma, al preguntar si ¿se promueve una cultura para la consecución de aulas y lugares de trabajo seguros y saludables?, un 37% respondió que no, mientras que un 63% considera que se promueve parcialmente.

Sobre el subapartado 6.1.2, se observó en la evidencia documental que en el Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales (PGPRO) de la FMOcc, se describen procedimientos para la evaluación y priorización de riesgos y formatos de control; pero, aunque se hayan establecido no se mantienen continuamente, desde el año 2014 no se ha realizado una actualización del programa mencionado, y en los últimos años sólo se observan registros de evaluación de un par de unidades. Por lo anterior, y aunque el CSSO coinciden que en un 100% se cumple, la evidencia documental muestra que se realiza de manera parcial e insuficiente, por lo que no se cumple con este apartado de la norma.

En relación con el subapartado 6.1.3, entre la documentación del CSSO de la FMOcc, no se resguardan procesos sobre la determinación y acceso a los requisitos legales, de acuerdo con el CSSO se cumple en un 63%, por lo tanto, no cumple.

Sobre el subapartado 6.2, se cuenta con objetivos en materia de SSO, los cuales están listados en la política de SSO de la UES; sin embargo, no se cumplen, aunque sí existen algunas acciones encaminadas para ello, como la creación de un CESSO para organizar la fase de planeación en torno a la SSO.

En el apartado 7 apoyo, son destacables los porcentajes asociados a los recursos, con un 33.35%, y la toma de conciencia con un 83%. Mantener y mejorar continuamente la gestión de la seguridad y salud en la FMOcc, es todo un reto debido a que no existe un presupuesto que la asegure; sin embargo, tanto Junta Directiva como el CSSO coincidieron con un 33.35%, que los requerimientos se solventan parcialmente. Lo cual tiene relación con el apoyo de proyectos estudiantiles y docentes de la misma comunidad universitaria. El presupuesto destinado a la FMOcc no incluye un rubro específico en materia de seguridad y salud, desde la Vicerrectoría Académica existen intentos de financiamiento para resolver algunas necesidades urgentes, sin embargo, no es parte de una partida presupuestaria programada.

Por otro lado, sobre la toma de conciencia, todos los miembros del CSSO confirman que en un 100% se les ha sensibilizado sobre la política, los objetivos de la SSO, sobre las implicaciones y consecuencias que conlleva la falta de requisitos de seguridad y salud en lugar de trabajo, sobre la importancia de conocer e investigar los incidentes, identificar los peligros y riesgos para prevenirlos; por otro lado, el personal muestra un 83% en este subapartado, lo que probablemente sea porque las acciones de sensibilización no se han realizado en todas las unidades de la FMOcc.

En relación con el subapartado de comunicaciones, el 42% de los miembros del CSSO consideran que hay procesos de comunicación interna y externa; según la percepción estudiantil, el 70.2% respondió que no existen medios de comunicación donde se les brinde información sobre aspectos de la seguridad y salud en la FMOcc

Al realizar la revisión documental, se determinó que, en cuanto al subapartado 7.1 sobre los recursos, no hay evidencia de un compromiso que garantice el apoyo y mantenimiento de la seguridad y salud en la FMOcc. Sobre el subapartado 7.2,

existe evidencia documentada de la formación que tienen los miembros del CSSO en materia de seguridad y salud ocupacional. En relación con el subapartado 7.4, sobre las comunicaciones, hay información documentada sobre el uso de medios de comunicación interna, tales como las convocatorias de reunión de Comité, y la intranet institucional. Como vías externas, a través de las redes sociales se evidencian algunas acciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, tal y como se hace con los otros procesos de la institución, no es una página específica y manejada por los miembros del Comité.

Sobre el subapartado 7.5, que tiene que ver con la información documentada requerida para la eficacia del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional (SGSSO), no se incluyó en los instrumentos; sin embargo, con la evidencia documental se observó que disponen de material impreso organizado en archivadores manuales para oficina, y Google Drive como medio electrónico. No se encontró ningún manual de organización y control de dicha información, como listas maestras o índices, procedimientos e instrucciones, por lo tanto, este subapartado no se cumple de acuerdo con los requerimientos de la norma.

En el apartado 8, operación, en la institución no existe una planificación y control de los procesos para implementar acciones acordes a su contexto, lo cual se confirma con el 0% del subapartado 8.1 de la norma. En cuanto a la eliminación de peligros y reducción de los riesgos, se observa un 33% de procesos atribuibles al CSSO, sin embargo, se realizan de manera parcial, y cuando se demanda por la ocurrencia de un accidente.

No existen procesos de gestión del cambio, que aseguren la SSO al momento de darse un cambio fundamental en los servicios que brinda la FMOcc. Los procesos de compras y subcontrataciones tampoco están alineados con una gestión y objetivos de seguridad y salud en el trabajo. Se identifica un

12.5% relacionado con la preparación y respuesta ante emergencia, este porcentaje de cumplimiento se puede asociar con las acciones realizadas por los miembros del CSSO, con el apoyo de estudiantes en servicio social.

Del sector estudiantil, un 36.2% respondió que sí sabe cómo actuar en una situación de emergencia, mientras que el 36.2% dijo conocer parcialmente y un 27.7% no sabe qué hacer.

Al consultar la documentación, se observaron registros sobre el análisis de accidentes laborales ocurridos y los recomendables a la Junta Directiva. También se observó, la identificación de peligros y evaluación de riesgos en algunos de los edificios de la FMOcc con sus respectivos mapas de evacuación; sin embargo, esta información es incompleta e inacabada a la fecha, por lo tanto, no se puede confirmar el cumplimiento de este requisito de la norma.

El apartado 9 de la norma, evaluación del desempeño, no se incluyó en los instrumentos, ya que al no existir antecedentes de un sistema de SSO, no se ha determinado el alcance de éste, ni definido indicador para su evaluación; por lo tanto, no cumple. El apartado 10 de la norma, mejora, no se incluyó en los instrumentos, ya que, al no existir antecedentes de un sistema de SSO, tampoco se tiene evidencia sobre su mejora continua; por lo tanto, no cumple.

Discusión de resultados

Se concluye que el cumplimiento de la Norma ISO 45001:2018 en la FMOcc es del 15% como promedio global, de acuerdo con los criterios de cumplimiento descritos en la Tabla 1, se valora muy deficiente. Los resultados finales por cada uno de los requisitos de la norma ISO 45001:2018 se resumen a continuación.

Sobre el requisito 4, contexto de la organización, el porcentaje de cumplimiento del requisito es del 8%, considerado como un nivel muy deficiente.

Aunque en la UES, a nivel corporativo cuentan con planes de acción para gestionar la SSO, estos no son aprobados por la alta dirección, ni contextualizados en cada una de sus facultades, incluyendo la FMOcc.

Sobre el requisito 5, Liderazgo y participación de los trabajadores, se obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 25%, no se cumple con ninguno de los apartados de este requisito. Se destaca la falta de involucramiento de la alta dirección con la planificación de la gestión de la SSO, se siguen las directrices del plan y políticas institucionales, en ese sentido, tampoco se han planteado objetivos contextualizados a la FMOcc.

La alta dirección de la FMOcc apoya el establecimiento y funcionamiento de un CSSO; respecto a esto, existe compromiso, pero no es suficiente, debido a las limitantes de tiempo, ya que el personal del CSSO desempeñan sus funciones como una carga adicional al su puesto de trabajo y no siempre se cuenta con personal motivado y capacitado.

Sobre el requisito 6, planificación, se obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 42%, es el resultado más alto del resto de los requisitos, en parte porque se han establecido procesos de identificación, valoración y evaluación de los riesgos; sin embargo, faltan procesos que son exigidos por la norma, tal como, determinar el cumplimiento de los requisitos legales, planteamiento de objetivos en materia de SSO contextualizados a la FMOcc.

Sobre el requisito 7, apoyo, se determinó un porcentaje de cumplimiento del 20%, el apartado "Toma de conciencia" parcialmente se cumple para los miembros del CSSO, no así para el resto del personal. Se incumplen los apartados de apoyo de recursos, faltan procedimientos de consulta a la dirección y al personal,

Sobre el requisito 8, operación, se obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 10%, son incumplidos todos los subapartados. Ante las situaciones

de emergencia, se han realizado acciones preventivas por terremotos e incendios, como la señalización de la ruta de evacuación en algunos edificios; sin embargo, no hay planes de emergencia que contemplen no sólo una emergencia, sino todas aquellas posibles emergencias de acuerdo al contexto de la organización, con los mecanismos de comunicación y alerta temprana, que permitan una planificación que incorpore los cambios operacionales.

Sobre el requisito 9, evaluación del desempeño, desde el inicio de esta investigación no se contempló este requisito, sin embargo, se confirmó con la evidencia documental que no existen procedimientos de control y medición de la seguridad, que permitan medir el trabajo realizado conforme pasan los años. Se realizan varias acciones, pero no se ha establecido un plan de auditorías internas, ni revisión de parte de la alta dirección. Aún falta definir procedimientos que garanticen la revisión del desempeño anual de la política y objetivos en materia de seguridad.

Sobre el requisito 10, mejora, no se cuenta con parámetros de medición sobre la mejora de la gestión de la SSO. Aunque actualmente no se cumplen los requisitos de la Norma, sí es posible proponer una guía para el cumplimiento de ellos y generar un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional, en la Facultad Multidisciplinaria de Occidente.

Referencias

- Acuerdo No. 052/2017-2019 (IX). (2019). *Política en Seguridad y Salud Ocupacional de la Universidad de El Salvador*.
- Decreto N° 254. (2010). *Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo*.
- Diego, R., Nidia, B., Sandra, C., Jesús, F., & Gloria, S. (2019). Educación para la salud laboral: Perspectivas teóricas desde la intervención. *Archivos Venezolanos de Farmacología y Terapéutica*, 38(5), 412. <https://www.redalyc.org/journal/559/55962867005/html/>
- Glaesel, K., & Corrie, C. (Abril de 2018). Todo lo que hay que saber sobre la ISO 45001. *Revista de la Normalización Española*. <https://revista.une.org/2/todo-lo-que-hay-que-saber-sobre-la-iso-45001.html#:~:text=Se%20trata%20de%20la%20primera,desempe%C3%B1o%20en%20materia%20de%20SST.>
- Organización Internacional de Normalización [ISO]. (2010). *Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo — Requisitos con orientación para su uso (ISO 45001:2018)*. <https://www.iso.org/obp/ui/#iso:std:iso:45001:ed-1:v1:es>
- Organización Internacional del Trabajo. (2019). *Seguridad y salud en el trabajo*. <https://www.ilo.org/global/standards/subjects-covered-by-international-labour-standards/occupational-safety-and-health/lang--es/index.htm>
- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2017). *Protección de la salud de los trabajadores*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/protecting-workers'-health>

Este artículo es de acceso libre y está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/).



